S.4º. 10 mrs. Valga p.º el aº de mil y seiscientos y quarenta y tres.

y el Rey nro señor mandado de los Reyes
nuestros señores padres de gloriosa memoria ——

Y presentada la dha Real cedula el
dho don alonso de lisson y fonseca dixo y
Requirio a la dha ciudad la vea
guarde y cumpla y en su cumplimiento
le resciba al dho oficio de regidor perpetuo de la
dha ciudad que esta presto de hacer la
solemnidad del juramento que es obligado
y esta presto de hacer lo que su mag^d manda
so las penas [illegible] a su dr^o necesarias
y lo pidio por testimonio y en guarda de su dr^o
Y por la ciudad vista la dha Real cedula
y lo pedido por el dho don alonso de lisson
y fonseca el dho señor alcalde mayor
y don [illegible] regidores la tomaron en
sus manos y [illegible] la pusieron sobre sus
cabezas con [illegible] y la obedecieron con
el acatamiento debido y en quanto a
su cumplimiento dixeron que estan
prestos de cumplir y que se cumpla todo
lo que su mag^d manda haciendo
el dho don alonso de lisson la so-
lemnidad del juramento que es obligado y su
mag^d manda estan prestos de lo re-
cibir al dho oficio de regidor perpetuo de esta ciud^d
Y luego el dho don alonso de lisson y fonseca
juro a dios [illegible] de usar bien y fielmente
el dho oficio de regidor perpetuo
de esta ciud^d guardando el servicio de su mag^d
y los buenos usos y costumbres y orde-
nanzas [illegible]
[illegible]
[illegible] el secreto de los ayuntamientos
que se hallare y las firmaras [illegible]